

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 090

Mayo 12 de 2020

"Por la cual se recomienda renovación de comisión de estudios"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones que confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General y en especial el literal b) del artículo 20 de la Resolución 072 de noviembre 14 de 2014 del Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar renovación de comisión de estudios a la siguiente

docente:

a) Profesora LILIANA ESTHER MACHUCA VILLEGAS, adscrita a la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación.

Lugar: Medellín

Fecha: Del 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021

Objetivo: Renovar su comisión de estudios del Doctorado en Ingeniería en la

Universidad de Medellín.

Financiación: Solicita a la Universidad del Valle matrícula y el 100% dedicación

de tiempo al programa de estudios.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1 de la Resolución 1.166 del 11 de mayo de 2020 emanada de la Rectoría, por la cual se prorroga la suspensión de términos en los procesos administrativos y disciplinarios de competencia de las Sedes de Cali y de las Sedes Regionales de la Universidad del Valle.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano Secretaria del Consejo

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co según lo dispuesto en la Resolución No. 1166 del 11 de mayo de 2020 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle.